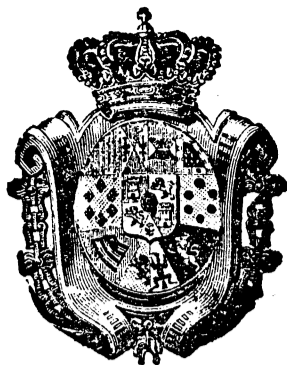


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3086.

LUNES 20 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: El inspector general de infantería y milicias provinciales, al pasar á este ministerio el expediente formado con arreglo á lo dispuesto en la circular de 19 de Marzo del año próximo pasado para la clasificación del teniente coronel graduado D. Francisco Blanco Cano, ayudante procedente del regimiento núm. 1 de la extinguida Guardia Real de infantería, expuso seria conveniente que S. A. el Regente del Reino, por un rasgo de generosidad, se dignase librar de estas calificaciones á todos aquellos gefes y oficiales que habiendo sido separados de sus respectivos cuerpos de resultados de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en el mes de Octubre de 1841, no han obtenido aun la declaracion de aptos para el reemplazo. En vista de las razones expuestas por el citado superior gefe, y de conformidad con el parecer de la junta general de inspectores, se ha servido resolver S. A. que cesen con efecto las clasificaciones mandadas verificar por la expresada circular de 19 de Marzo del año anterior, quedando en su consecuencia declarados aptos para el reemplazo todos los gefes y oficiales á que se refiere la consulta del mencionado inspector que no lo esten ya en virtud de Reales órdenes especiales. De la de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1843.—Rodil.—Sr.....

Por resolucion de 16 del actual, y á propuesta del director general de artillería, se ha servido S. A. el Regente del Reino ascender al empleo de capitán del batallon de dicha arma en Filipinas, que resulta vacante por fallecimiento de D. Francisco Villegas, al teniente del mismo batallon D. Antonio de la Rosa.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Marzo.

Hemos recibido noticias de América: el 9 de Febrero se ha presentado en la Cámara de los Representantes el bill aprobado por el Senado relativo á la colonizacion del Oregon. Ha pasado á la comision de Negocios extranjeros, de la que Mr. Adam es el presidente. Este paso se considera como una derrota para los autores del bill.

El Presidente de los Estados-Únidos ha dirigido al Congreso un mensaje anunciando que el Gobierno no podrá pagar los gastos del año; y en su consecuencia ruega á la Cámara vote fondos para el servicio público. El Presidente no indica el modo de proporcionar estos fondos, unicamente dice que es atribucion de los cuerpos representativos la imposicion de diferentes cargas. Este mensaje va necesariamente á producir una sesion extraordinaria. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Marzo.

El Consejo de Ministros se ha reunido ayer á las doce y media en el palacio, presidido por el Rey. La sesion ha durado dos horas. (*Comm.*)

Mr. Dupin el mayor se halla completamente restablecido de su indisposicion: hoy ha salido á dar un paseo. (*Id.*)

Se ha preso en Londres á un individuo llamado Stephenson, que acababa de llegar á la capital con intenciones de obligar á la Reina á que abdique. Presentado ante el tribunal del lord corregidor en Mansion-House, Stephenson, que es un hombre de 52 años, ha insistido en afirmar que era menester quitar la vida á la Reina si no abdicaba. El lord corregidor ha mandado se le conduzca á la cárcel, prescribiendo al mismo tiempo se le lleve á la enfermeria, incomunicándole de los demas presos. (*Id.*)

MADRID 19 DE MARZO.

Los principios y el sistema que constituyen la situacion actual se aseguran cada vez mas por conse-

cuencia de las elecciones que acaban de verificarse, y segun las noticias que sucesivamente vamos recibiendo de las provincias. Han merecido aquellos una nueva sancion; y ya podemos decir que lo que la nacion proclamó en el memorable Setiembre ha sido despues por dos veces legalmente confirmado por medio de las urnas electorales.

Esta política reparadora, pacífica, de fomento y de verdadero progreso material, no podia dejar de merecer la aprobacion del pais, que ha experimentado sus beneficios, y que la reconoce, en su buen sentido é ilustracion, como la única que se adapta á nuestra difícil situacion, la que esta reclama naturalmente, la que tiene el mérito de ser practicable, y la que combina de un modo oportuno y conveniente los intereses y las doctrinas de orden y de libertad.

No solo con razones, sino tambien con hechos, pueden ya defenderse las máximas que han dirigido en lo interior y en lo exterior la política de Setiembre. Al paso que el tiempo ha disipado como el humo los peligros de una reaccion que fomentaban algunos, de quienes lo menos que puede decirse es que se han mostrado mas hombres de partido que amantes de su patria, vemos que sucesivamente y hasta un punto increíble se ha aumentado la confianza en la situacion actual, afirmándose al propio tiempo el crédito de nuestras doctrinas y la fe de nuestras creencias. Hablan tambien en favor de estas los beneficios que los pueblos han obtenido, el espíritu de asociacion que se desarrolla, las empresas útiles que se animan con la proteccion del Gobierno, los progresos de nuestra industria que han podido notarse en la última exposicion, y el celo ilustrado y el afan perseverante con que la administracion actual trabaja en la restauracion del crédito, en la organizacion de las rentas públicas, en el fomento de la instruccion general, y en promover todas las artes útiles y el bienestar de los pueblos.

Pero esta política, que tan justamente puede caracterizarse como pacífica y de progreso, está tambien probada en el crisol de los acontecimientos, y la hemos observado activa y enérgica, mostrándose fuerte, y con la fortuna de su parte. Los triunfos que en diferentes puntos y en varias épocas han obtenido el orden público y las leyes, no solo han afirmado nuestras instituciones y el actual sistema de gobierno, sino que han inspirado confianza y aun seguridad completa en el porvenir. Las instituciones

FOLLETON.

Extracto de la memoria acerca de las aguas y baños minero-medicinales de Panticosa y de su establecimiento, que comprende la descripcion topográfica del pueblo del mismo nombre, la historia de dichas aguas y del establecimiento, con expresion de las muchas comodidades que ofrece, las propiedades fisico-químicas y la análisis química de las aguas, sus virtudes medicinales, modo de administrarlas &c. &c., por D. José Herrera y Ruiz, profesor de medicina y cirugía, médico-director de las mencionadas aguas medicinales, socio residente del instituto médico de emulacion &c.

I.

Descripcion topográfica del lugar de Panticosa y de la pradera en que se hallan los baños medicinales.—Distancias é itinerarios desde varios puntos notables al establecimiento de baños.

El valle de Tená se halla al N. del antiguo reino de Aragon, está situado en el centro de los Pirineos, en sus vertientes meridionales, y muy inmediato á la linea divisoria de España y Francia. Se encuentra rodeado por todas partes de montes enormes y escarpados. Corresponde á la provincia de Huesca y al partido y obispado de Jaca, confina al E. con el valle de Broto, y le limitan por esta parte los montes de

Garriza, que naciendo en el puerto de Panticosa, tiene sus vertientes á dicho valle de Tena por O. y al rio Ara y valle de Broto por E.; al N. linda con el valle de Ossau (Francia), tierra de Vigorri y ribera de Saint Savint, sirviéndole de límites uno de los puntos mas encumbrados y áridos de los Pirineos; al O. está confinando con los valles de Canfranc y de Garcipollera; y al S. con la tierra de Biescas, hallándose en este lado el camino mas frecuentado de cuantos á él conducen. Tiene once leguas de circunferencia, cuatro de longitud en la direccion de S. á N. y tres en su mayor anchura, que es hácia la frontera.

Este valle comprende en su demarcacion 11 pueblos, á saber: Sallen, Lanuza, Escarrilla, Tramacastilla, Saques, Sandinies, Piedrafitá, Bubal, Panticosa, Pueyo y Hoz. Estos 11 pueblos se dividen en tres departamentos llamados *Quiñones*. El de Sallen se compone de Sallent y Lanuza: el de Tramacastilla consta del lugar del mismo nombre, de Escarrilla, Sandinies, Saqués, Piedrafitá y Bubal: el de Panticosa le constituyen el pueblo llamado así, el Pueyo y Hoz.

Topografía de Panticosa.—Panticosa es lugar realengo, cabeza del quiñon de su nombre: tiene 30 vecinos, alcalde ordinario, 60 casas y una iglesia parroquial. Está situado en una ladera bastante pendiente á la orilla derecha del rio Caldará, que riega sus campos. El terreno de este pueblo, como el de todo el valle, es agradable y pintoresco en verano por la variedad de objetos que presenta. Peñascos áridos y escarpados, praderitas frondosas y abundantes en mieses y exquisitos pastos, se confunden y alternan en el paisaje, que se halla engalanado en la ribera del rio con álamos, nogales, acacias, sauces y otros árboles frondosos. No muy lejos del pueblo, especialmente por el lado en que se encuentra el camino que guía á los baños, se hallan grandes bancos horizontales de *marmor micáts*, de Lino.

Por do quiera se ven los habitantes ocupados en los trabajos rurales ó apacentando sus ganados hasta en las mas altas montañas: algunos se dedican en verano á conducir en sus caballerías, seguras y acostumbradas al piso desigual del pais, muchas personas que suben á las aguas medicinales, ó que regresan á sus casas despues de visitarlas; y varios otros, especialmente las mugeres, llevan todos los dias á los baños diferentes objetos de consumo, como gallinas, huevos, leche y fresas.

Este pueblo es de una figura muy irregular, su mayor extension es de E. N. E. á O. N. O.: tiene detras de sí una enorme montaña que le resguarda de los vientos de N. tan temibles en el invierno; y por esta razon es quizá el mas templado de los del valle. La superficie de su campo está dividida por escalones en infinitos bancales, que cultivados con esmero, y beneficiados con las aguas del rio, producen trigo, centeno, algunas legumbres y buenos pastos. Las casas se hallan diseminadas por el terreno sin orden ni simetría, y presentan un aspecto poco agradable; sin embargo, hay algunas que son muy capaces y cómodas; por último, las calles son cortas, estrechas, casi todas en cuesta y mal empedradas.

Si se exceptúa las personas que desde Francia pasan á las aguas medicinales de Panticosa por el puerto del mismo nombre, todas las demas que á ellas se dirijan, cualquiera que sea el punto de su partida, necesitan pasar por el pueblo que acabo de describir. Al concluir sus casas empieza el camino que, siguiendo la direccion N. E. y subiendo de continuo, tiene algo mas de una legua de extension, para cuyo ascenso se necesita hora y media. Es este camino bastante ancho y despejado al principio; obsérvanse á uno y otro lado los campos cubiertos de mieses y hortalizas; déjanse ver á cierta distancia los altos montes que limitan el valle por este lado, y en sus faldas, y aun en sus cimas se hacen notar pequeños espacios

que nos rigen han aparecido dentro y fuera de España como aseguradas y consolidadas, cuando tienen de su parte la voluntad nacional, las armas del ejército y la victoria, y cuando no han podido hacerlas vacilar siquiera todas las pasiones reaccionarias y las mas vastas conspiraciones.

El sistema de nuestro Gobierno, que tantos triunfos ha obtenido en el Parlamento y en las discusiones de la prensa, ha triunfado tambien en las duras pruebas que le han ofrecido los sucesos, mostrándose fuerte y vigoroso cuando las circunstancias han exigido el uso de la fuerza; clemente y generoso cuando el peligro ha desaparecido y el respeto á las leyes y su decoro propio se lo han permitido; imparcial, conciliador y patriota cuando ha consultado la voluntad de la nacion, y cuando por medio de las autoridades respectivas, y con deseo sincero del acierto, ha protegido y dado seguridad ante las urnas electorales á todas las opiniones.

Volverá otra vez á ser examinado en nuestras Cortes el sistema político de nuestro Gobierno, y creemos que será otra vez aprobado, y como nacional obtendrá una nueva sancion de los representantes de la nacion: se examinarán los actos de la administracion actual, que en los cuerpos colegisladores alegará resultados favorables, y que sin necesidad de fatigarse en consideraciones generales, ni en argumentos alambicados y sutiles, presentará hechos gloriosos que acreditarán su prevision y patriotismo, así como su acierto y su feliz estrella. Cuando se juzguen los actos del Ministerio actual, solo deseamos que se fije muy especialmente la consideracion en las consecuencias que algunos de ellos han producido para la consolidacion del orden y de las instituciones representativas, y para el triunfo de la libertad constitucional y de los principios proclamados por la nacion.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

El **PARIOTA**, hablando sobre la noticia que falsa y malignamente han dado estos dias los periódicos de la coalicion sobre el estado de miseria en que segun ellos se hallaba el Real cuerpo de alabarderos, dice lo siguiente:

IMPUDENCIA.

Si algo no tuviese que concederse al desengaño y á la desesperacion, si no se supiese que el público sensato no hace ya el menor caso de esos obradores, en los que no se repara de recurrir á los medios mas odiosos y miserables para vulnerar al Gobierno, á sus amigos y á los hombres de la situacion; si á cada instante no presenciase el público el triste y ridiculo espectáculo de ver repetidos y virulentamente comentados hechos falsos ó tergiversados; si no se supiese que pronto han de poner las Cortes remedio á los inauditos abusos con que se degrada la libertad de imprimir sus pensamientos, y finalmente si no tuviésemos noticia de que va á formarse una asociacion para promover la denuncia y el castigo de todos los escritos injuriosos ó calumniosos, con el fin de contener á los libelistas y á las empresas periodísticas que los protegen, mucho pudiéramos decir sobre la impudencia con que se ejercita en estos dias el arte innoble y vil de las personalidades, de los sarcasmos, de las invectivas y de las falsas ó inexactas delaciones.

Sin embargo, y á pesar de que deban entregarse enteramente al desprecio los chismes de baja ralea y referentes á hechos particulares (quedando abierto el camino para que la asociacion que acabamos de indicar practique lo necesario para la formacion de causa en el tribunal del jurado y en el ordinario, á cuyo efecto concede la ley un año de plazo á los agraviados), creímos no debian pasarse en silencio los repetidos y malignos clamores con que se ha procurado alarmar últimamente respecto á la situacion de los alabarderos, y excitar el disgusto de tan valientes y fieles militares; y hemos practicado las oportunas diligencias para adquirir datos seguros sobre el particular.

Resulta pues lo que á continuacion y sin necesidad de comentarios entregamos á la consideracion de los que todavia no estuviesen completamente amaestrados: tendrán en esto un nuevo motivo para no prestar crédito á los que intentan sorprender su buena fe y patriotismo.

ALABARDEROS.

Todos los individuos de este cuerpo estan ajustados y pagados desde 1.º de Octubre de 1840 hasta fin de Diciembre de 1842.

En 26 de Febrero del presente año recibieron, excepto los oficiales, 100 rs. por cuenta de la paga de Enero último. En 8 del presente se les completó á los que no tenian premios que pasasen de 10 rs., recibiendo los demas individuos otros 100 reales; y en 17 del presente Marzo se les completó á todos dicha paga.

A ningun individuo se le ha descontado cantidad alguna para vestuario, pues este se les hace de la gran masa que se abona al cuerpo: todos estan vestidos conforme al reglamento: no tienen vencida otra prenda que las capas correspondientes á los individuos de la antigua compania, y estas se han mandado construir.

Estando, como se patentiza, pagado y vestido el cuerpo, no debe un real á contratista y comerciante ni persona alguna.

Si á los guardias se les hubiera mandado que no se presentasen en público, como se ha dicho, por estar mal vestidos, no darian la guardia del Palacio Real en número de 45, sitio tan público que á nadie se le oculta, y al que se dirigen desde su cuartel á las diez de la mañana, tambor batiente y con 24 músicos á la cabeza.

El jefe que tiene paga de 609 rs. es el general comandante, y es la que le corresponde como mariscal de campo, y cuando se publique el nuevo reglamento tendrá á mas dos raciones de pienso por estar obligado á mantener dos caballos; si fuera teniente general tendria 909, como lo tuvo el duque de Castroterreno, y si fuese capitán general 1209, como el duque de Zaragoza, capitanes que han sido ambos de la compania de alabarderos.

El **ESPECTADOR**, con motivo de las segundas elecciones que habrán de verificarse en algunas provincias, dirige la voz á los electores, como antes lo hizo, y dice lo siguiente:

Hemos reclamado sobre todo hombres sabios y de virtudes, que estos solo son en nuestro juicio los que comprendiendo la situacion creada en fuerza de los acontecimientos, y entendiendo sus intereses, serán capaces de dominarla y sacarnos á salvo del estado angustioso y violento en que nos hallamos. Hemos dicho que los hombres exagerados de los partidos no convienen, porque incapaces de depouer sus resentimientos y animosidades en aras de la patria, sacrificandolo todo á tan sagrado objeto, solo se cuidan de excitarlos y promoverlos de nuevo cuando quiera que la ocasion les favorece. Hemos pedido por último que se entre en el verdadero camino de las justas y saludables reformas que los pueblos piden con razon y demandan con justicia; por cuyos inapreciables bienes hemos hecho tantos y tan costosos sacrificios, y que necesariamente nos han de proporcionar un sistema de gobierno constitucional bien regido.

Las Cortes que van á reunirse estan llamadas á cumplir tan importante mision. Los representantes, que en uso de la mas grande de sus prerogativas se han elegido los pueblos, deben comprender todo el lleno de sus deberes, y venir decididos á responder satisfactoriamente á la confianza en ellos depositada. Su mision es grande, árdua, espinosísima, y mucho mas en circunstancias tan dificiles y complicadas; pero si la cumplen en justicia y á satisfaccion de sus comitentes, la gloria que de ello les reporta es mucho mayor, mas grande tambien, y las bendiciones de los pueblos llegarán á la posteridad.

El dia en que se ha de verificar la apertura se toca ya, y desde este al en que el Congreso quede definitivamente constituido conviene mucho á los intereses del pais que los Diputados todos elegidos hasta ahora procuren hallarse en la capital del reino desde los primeros momentos en la legislatura que va á principiar, para dedicarse sin tardanza á los primeros trabajos del Congreso, á fin de quedar cuanto antes desembarazados y expeditos para trabajar despues sin descanso en pro-

curar al pueblo las mejoras que en todos los ramos de administracion necesita, y con sobrada justicia reclama. Para esto se necesita sobre todo la formacion de esas leyes orgánicas que tanto se echan de menos á cada momento, y tan necesarias son para poder gobernar en justicia, y siempre con arreglo al espíritu y letra viva de la ley.

Ellas son el complemento, digámoslo así, de la fundamental del Estado, de ese depósito precioso en que se consignau los mas importantes derechos del ciudadano, con todas sus mas apreciables garantías, y á cuyo sagrado no debiera nadie acercarse jamas sino con el mas santo y profundo respeto. La falta que hasta ahora experimentamos de aquellas produce y ha de producir necesariamente males y abusos hasta cierto punto inevitables en el delicado mecanismo de los gobiernos representativos. En la gran máquina del Gobierno fuerza es que todos sus resortes esten prontos y bien dispuestos para que este sea cual debe; y si los gobernantes por sus abusos se extralimitan, intentando abrir honra y cruel brecha en esa gran máquina social, la particular estructura y configuracion de la misma se lo impide necesariamente, y el que tan ilegalmente pensara cosas consigue poner en claro sus criminales intentos, por los que se hace acreedor á la mas severa expiacion que leyes de antemano establecidas le imponen, y las leyes y el sistema gubernamental quedan á salvo en su totalidad de los tiros alevos con que se intentara maltratarla.

Nadie mas que los recién elegidos representantes de la nacion podrá atender á tan justa como saludable demanda: de su ilustracion y virtudes depende el que se dé cumplida y honrosa cima á la grande obra principiada de nuestra regeneracion política. Siquiera esas leyes de organizacion social para atender á las necesidades del momento, y con ellas se da tambien principio á las justas y saludables reformas que en muchas cosas necesitamos. Este es el primer paso; esta la gran necesidad; á ella hay que atender por tanto con exclusiva preferencia. El tiempo es corto; los momentos urgen, y es necesario no malgastarlo para compensar siquiera con lo que ahora se haga lo mucho que se ha dejado de hacer, y procurar de este modo á los pueblos los bienes y garantías que con tanta justicia solicitan.

Convencidos estamos de que los representantes de la nacion vendrán animados de estos mismos sentimientos, y que procurarán por lo tanto conseguir por todos los medios posibles la verdadera felicidad de la patria.

La **IBERIA** dice que ve confirmado su juicio con lo que dijo el **Patriota** de que el Gobierno no es representante de ningun partido exclusivo, sino que representa á la nacion: despues añade:

Bien sabemos nosotros, al ver que se colocaba el Gobierno á una altura muy elevada sobre el nivel de los partidos y de sus pasiones, que no podrian alcanzarle los tiros que aquellos le dirigieran, y que cualquier tentativa que hiciesen para derrocarlo habria de volverse en contra de sus promovedores. Los resultados hasta el dia van confirmando nuestro juicio. Cada hora que pasa pierde terreno la monstruosa coalicion, y cada hora que pasa aumenta prosélitos el sistema conciliador del poder. ¡Ah!... desgraciada España si los que se dicen órganos de los partidos faesen en verdad... ¿Quién pudiera esperar paz entre nosotros?... Pero por fortuna cada uno de esos órganos no representa mas opinion que las de algunas docenas de personas: harta prueba de esta verdad acaban de recibir en las urnas electorales....

La representacion nacional que está próxima á reunirse, compuesta en su mayor parte de hombres que serán la expresion fiel de los sentimientos de la gran mayoría de los españoles, porque no pertenecan á los partidos extremos, fortalecerá al Gobierno en sus ideas: prescindiendo nosotros de que sea el actual Ministerio u otro cualquiera que le suceda, el que las lleve á cabo; pues esta cuestion deberá resolverse desde el momento en que el actual poder dé cuenta de sus actos, y las Cortes vean si el Ministerio en su sistema de gobierno y en su sistema de reforma administrativa ha procurado llenar en cuanto ha estado de su parte los deseos de los pueblos. Cuando llegue este dia, al lado del Ministerio ó de su sistema se colocarán todos los que deseen conservar la situacion con paz, orden, nada de exclusivismo y progreso en mejoras materiales; y al lado contrario se colocarán los intolerantes, los hombres exclusivos, los que esperen el triunfo de sus ideas en el desorden, y á los que nada les importe el bien de su patria. Des-

de terreno cultivado que, alternando con otros áridos y escarpados, producen una agradable perspectiva; pero estas cualidades del camino son de corta duracion; bien pronto se introduce por entre dos elevadissimas montañas, que cada vez mas altas, y siempre paralelas, aunque disminuyendo su distancia progresivamente, forman de este sitio una garganta ó desfiladero. Por entre estas montañas de naturaleza caliza y de granito, que partiendo de lo alto de los Pirineos descienden sin interrupcion y se dividen junto á Panticosa en diferentes ramificaciones, se halla construido el camino que, recto unas veces, tortuoso otras, se descabulle á lo largo de la falda de la montaña izquierda, y se pierde en una ininidad de giros y circunvoluciones que se acomodan á las desigualdades y aspereza del terreno, y es ancho de cinco á seis pies, pendiente siempre, pero bastante bueno á pesar de las escabrosidades del sitio. Durante todo el camino se experimenta un cumulo de sensaciones diferentes; pero sensaciones, no de las que se observan en las ciudades, sino de aquellas que únicamente se perciben con el delicioso aroma de los campos cuando la naturaleza está delante de nosotros con su magnificencia y sus gracias. Es infinita la variedad de configuracion y colorido de ambas cordilleras; y en un sitio, cuya base de naturaleza primitiva es de una dureza admirable, se ve la vegetacion con todas las galas y lozanía de los climas templados.

El rio Caldarés, que corre en direccion opuesta á la del camino por el fondo de la garganta formada por ambas montañas desde la pradera llamada de Panticosa, cuya descripcion haré en seguida, lejos de amoldarse á las desigualdades de las peñas de que está lleuo su álveo, supera impetuosamente todos estos obstáculos. Espumante y embravecido se estrella de roca en roca, y forma un estruendo ronco y monótono que conmueve. Su corriente rápida y veloz se quiebra impetuosamente contra grandes pedazos de granito, y mas propiamente que

rio puede llamarse una continua cascada. Al finalizar la pendiente, cuando se ha subido hasta un nivel igual á corta diferencia al de la pradera, se pasa este rio por un puente de madera bastante sólido, y á corta distancia se entra en una especie de galería, formada por las altas moles de los Pirineos, que da la única entrada á la pradera de Panticosa.

Esta pradera es una cañena u hoya de figura elíptica, cuya extremidad mayor está al N., de 5409 varas cuadradas superficiales á corta diferencia, á cuyo alrededor se elevan sin intermision y uniformemente, en forma de anfiteatro, los peñascos escarpados de los Pirineos, no dejando mas que una sola abertura al S., formada por las aguas del rio Caldarés, cuando empezó su curso, que es tambien por donde se dirige el camino. Esta pradera en que se hallan las aguas minerales y el establecimiento de baños llamados de Panticosa, se encuentra como en el fondo de una gran taza de paredes altísimas, y su horizonte es de pequeña extension.

La situacion geográfica de ella es á los 39° 27' de longitud E. del meridiano de Madrid, y á los 42° 43' de latitud; siendo su elevacion sobre el nivel del mar, de 8500 pies aproximadamente. Limita al N. con Francia, distando muy poco de la línea divisoria; al E. con el valle de Broto, y al S. y O. con el resto del valle de Tena.

Su particular configuracion, y la circunstancia de hallarse aun en su parte mas declive un gran lago, hacen creer fundadamente que todo este terreno fue en otro tiempo una enorme laguna que poco á poco fue desaguándose despues de haberse abierto paso sus aguas al través de las rocas desgastadas y hendidas en la parte mas baja por el continuo roce.

Es esta pradera uno de los puntos habitables mas altos de los Pirineos, de un piso muy llano é igual, circunstancias que ha adquirido en fuerza de muchos trabajos costeados por su actual propietario, y es susceptible de gran número de aquellas

bellezas y comodidades que deben hallarse en un establecimiento de aguas minerales. Lo primero que se presenta á la vista al entrar en ella es una gran laguna de donde toma origen el rio Caldarés. Su figura es irregularmente cuadrada; ocupa como la tercera parte de la superficie de la pradera, y está formada y sostenida por varios torrentes de diferente magnitud que, en forma de elegantes y graciosas cascadas, se precipitan á la pradera con gran murmullo y espumosa superficie desde lo mas alto de las rocas.

Los mas notables de estos torrentes son seis conocidos por los naturales con los nombres siguientes: El torrente de *Selvaibon*, que despues de haber corrido en direccion S. E. desagua inmediatamente en la gran laguna, habiendo antes atravesado el camino. Al E. S. E. se presenta un caudaloso torrente llamado de *Brasato* y *Tablato*: en direccion E. N. E. desciende el pequeño torrente llamado la *Lumiacha*: de unos grandes lagos denominados Bracimana y Bracatuero, que se hallan en la frontera de Francia, toma origen el mayor y mas estrepitoso torrente llamado *Bozuelo*, que corre espumoso en la direccion N.: por el lado N. O. desciende el torrente de las *Sarhualas*; y el llamado *Brailan* se precipita por el O. sobre la laguna de la pradera. Las aguas de todos los torrentes, aunque proceden de las nieves derretidas, son eminentemente potables, diáfanas, puras, bien aireadas, frescas, inodoras, sin sabor, muy ligeras, y por lo tanto utilísimas para los usos ordinarios. El ruido que resulta de su impetuosa caída forma un murmullo no desagradable, que es lo único que interrumpe el silencio de esta soledad.

Al lado derecho ó E. de la pradera, á la distancia de unas 350 varas de la laguna, como 20 sobre su nivel, y en la falda de la montaña, se encuentran dos de las fuentes medicinales y los edificios que constituyen el establecimiento de que en se-

pues de una victoria tan completa como la que llegará á alcanzar el Gobierno contra los esfuerzos reunidos de todos sus contrarios, nunca mejor que entonces tendrá mayor mérito la dulce palabra de *reconciliación*. Y nada importa que la escuchen con esquivos esos falsos órganos de la opinión pública, y órganos verdaderos de pasiones que locamente quieren hacerse superiores al bien general, al grande interés de la patria; nada importa que la rechacen con ira; mejor, ese acto acabará de ponerlos en evidencia ante el supremo tribunal de la opinión pública, y entonces no se contentará con despreciarlos como ha hecho hasta aquí, sino que los maldecirá.

Después, hablando sobre pensamiento de reconciliación, dice lo siguiente:

Nosotros no sabemos hasta dónde alcance ese pensamiento que se ha dejado traslucir en el Gobierno; y que viene preparándolo en todos sus actos ya tiempo hace; mas sin embargo, nos atreveríamos á asegurar, guiados por los buenos deseos que en el actual poder reconocemos, que esa hermosa palabra de *reconciliación* no se reduce, como malignamente ha supuesto algun periódico, á preparar una farsa ridícula de abrazos y enternecimiento; sino que alcanza á todo y á todos los que estén conformes en respetar y defender los hechos consumados, el trono de nuestra augusta Reina y las instituciones que la nación se ha dado. Creemos que alcance á mas; porque la nación española aun no está reconciliada con gran parte de los Gobiernos de Europa, y á muchos de estos no les serán indiferentes las amistosas relaciones con la España ni á la España con ellos.

Y esta grande obra que el Gobierno ha intentado, y para la que está echado el cimiento, ¿es acaso la que pudiera intentar esa liga monstruosa de los partidos extremos? Unámonos para destruir, dijeron... Unámonos para edificar, dijo el Gobierno; y desde aquel momento la coalición inhumana quedó vencida. Aun no hasta á los coligados haber sufrido la derrota mas completa en el campo electoral: todavía ostentando una ridicula confianza atribuyen á miedo por parte del Gobierno el que este aspire al complemento de su sistema de reconciliación; pero algo se ha de decir, y aunque ese sea un triste recurso no queda otro á los que han sido vencidos.

Nosotros creemos sin embargo que el Gobierno, despreciando miserias, continuará su grande obra cuanto pueda adelantarla, sin que nada le importen las execraciones de sus desesperados enemigos. Y el ilustre Regente, que se ha propuesto para cuando llegue el dia prefijado por la ley de entregar intacto el sagrado depósito que la nación le confiara, ver unido, feliz y asegurado en su libertad al pueblo español, no dudamos que lo conseguirá siguiendo con constancia la marcha emprendida: este será un nuevo triunfo que corone sus glorias, y el segundo abrazo de Vergara será el mas bello florón que complete su corona.

El Sr. D. Ramon de la Sagra ha regresado hoy á esta corte, habiendo concluido durante su residencia en Paris la publicación de la parte física y política de la historia de la Isla de Cuba.

Yo el infrascripto escribano de S. M., notario de los reinos y del número del crimen de los juzgados de primera instancia de esta corte.

Doy fe: que en el juzgado del Sr. D. Manuel María de Basualdo y por mi testimonio se ha seguido causa contra Don Isidoro Romo y Quijada, como editor responsable del periódico titulado *el Pabellon Español*, en virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal D. Patricio Joaquin de Avila del artículo de entrada inserto en el número 42 correspondiente al sábado 4 de Febrero último, que principia "¿Qué haceis ahí encerrado en el palacio de Buenavista," y concluye "para resistir con fruto á la tiranía y opresión á que se marcha;" la cual se ha seguido por sus trámites legales, y en el dia de hoy ha tenido efecto la celebracion del jurado de calificación, cuya acta á la letra, así como la sentencia que recayó, son del tenor siguiente:

Calificación.—En la villa de Madrid á 16 de Marzo de 1845, reunidos los jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. juez de primera instancia D. Manuel María de Basualdo para proceder á la calificación del artículo inserto en

el núm. 42 del periódico *el Pabellon Español*, que principia "¿qué haceis ahí encerrado en el palacio de Buenavista," y concluye "para resistir con fruto á la tiranía y opresión á que se marcha;" denunciado en concepto de subversivo por el promotor fiscal D. Patricio Joaquin de Avila, y previo el juramento prestado ante el referido Sr. juez, después de oída la acusación y la defensa hecha á nombre del editor responsable de dicho periódico; y por último, conferenciado sobre el contenido de dicho artículo, procedieron á la votacion, resultando de ella abuelto por 11 votos contra uno, y lo firmaron Manuel Maestre San Roman.—Miguel de Chaves.—Manuel de Guineá.—Tomas María de Vizmanos.—Manuel Antonio de Labraña.—Roman Matute.—Francisco Javier Arnaiz.—Eugenio Batáñero-Carrillo.—Pablo Cabrero.—El conde de Casaflores.—Ramon de Carranza.—Andres Fernandez.

Sentencia.—En la villa de Madrid á 16 de los referidos mes y año. El Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia, en vista de la anterior calificación que le fue presentada por el decano de los Sres. jueces de hecho, por ante mí el escribano dijo: habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los 12 jueces de hecho con la fórmula de abuelto el impreso inserto en el periódico titulado *el Pabellon Español* denunciado el dia 8 de Febrero último por el promotor fiscal D. Patricio Joaquin de Avila, la ley abuelve á D. Isidoro Romo y Quijada, editor responsable de dicho impreso; y en su consecuencia mandó que sea puesto inmediatamente en libertad, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion. Y por esta su sentencia así lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Basualdo.—Mariano de Pedraza.

Lo relacionado concuerda á la letra con sus respectivos originales que obran en dicha causa, de que doy fe y á que me remito; y para que conste y remitir al Sr. redactor de la Gaceta de esta capital para su insercion, según está mandado, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 16 de Marzo de 1845.—Mariano de Pedraza.

Gran fábrica y depósito general para España, calle de la Madera, núm. 3, en Madrid. Despacho por menor, galería de cristales de San Felipe Neri.

Incomparable tieta francesa. — Tiene las preciosas cualidades:

- 1ª De dar un hermoso negro mezclado de azul y violeta.
- 2ª De perfeccionarse á medida que se va envejeciendo, y ennegrece á medida que se va secando.
- 3ª De impregnarse en el papel sin calarlo.
- 4ª De no enmohecerse aunque esté al ambiente.
- 5ª De favorecer extremadamente la hermosura de la letra por su limpieza y finura.

Y 6ª De usarse sin algodones.

Botellas de medio cuartillo selladas y con targetas á 2 rs.

Incomparable barniz francés.—Untuoso como si fuera pasta de aceite; resplandece con el primer golpe de cepillo y da á la piel del calzado brillantéz y blandura.

Se usa tomándolo del bote en corta cantidad con la punta del cuchillo extendiéndolo en el calzado con un poco de saliva. También puede usarse líquido disolviéndolo en el agua, en cuyo caso es tal su calidad y riqueza que basta solo un bote para producir un cuartillo.

Hay botes sellados y con targeta á 2 y 8 rs.

Se expiden á todos los puntos del reino dando 13 por 12 de pago, 28 por 24, 60 por 50 y 125 por 100.

Hay también hermosísimos barriles con tinta y barniz, para uso de los vendedores por menor, y para remitir estos artículos con mas comodidad á las provincias desde 30 hasta 500 y 10 rs., y otros barriles de barniz común por la mitad del precio del primero.

Los pedidos se dirijan con su importe á la Union comercial en Madrid ó á sus socios correspondientes en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 treinta y tres se-

venta cuatrosavos, $\frac{1}{2}$, un dieziseisavo, y $28\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.; $28\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 29 á v. f. ó vol. á prima de cinco dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y nueve dieziseisavos por 100 con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, $18\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. con 4 cupones.

Idem id. del 3 por 100, $26\frac{1}{2}$ al contado: $26\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 26 siete dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, trece dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y $26\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 27, 28, $26\frac{1}{2}$ y $28\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $1\frac{1}{2}$ y 1 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, $37\frac{1}{2}$ pap.
Paris, 16-6 id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, par din.
Cádiz, $1\frac{1}{2}$ d.
Coruña, $\frac{1}{2}$ d.

Granada, $1\frac{1}{2}$ d.
Málaga, $1\frac{1}{2}$ id.
Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Santiago, $1\frac{1}{2}$ d.
Sevilla, $1\frac{1}{2}$ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, id. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia dictada por el juzgado de primera instancia del partido de Buitrago se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se considerasen con derecho á las capellanías que fueron fundadas en la parroquia de Torrelaguna por D. Garcia de Salcedo y Bermudez, y que parece posee en la actualidad la Sra. marquesa de Revilla, para que en el término preciso é improrogable de 30 dias, á contar desde este de la fecha, se presenten en el dicho juzgado y por medio de procurador del mismo á deducir la accion que les compete; en inteligencia que pasado sin verificarlo, se procederá á lo que haya lugar, y les parará perjuicio.

D. Matias Gallego, alcalde primero constitucional, y como tal juez interino de primera instancia de esta M. L. villa y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascripto escribano de su número y juzgado da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á todas y cualesquiera clase de personas que se crean con derecho á los bienes en que está dotada la capellanía que en Villanueva de Alcaudete, y en el dia 2 de Marzo de 1588, fundó Inés Martínez, y se halla vacante en actualidad por fallecimiento de D. Miguel Pradillo Botija, su último poseedor; y á la cual se ha opuesto, alegando un preferente derecho, Manuel Pradillo Botija, vecino de dicho Villanueva: para que en el término de 30 dias, contados desde la última fecha de la insercion del presente en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de la provincia, acudan á este juzgado por sí ó por procurador competentemente autorizado á deducir sus acciones, seguros de que se les administrará justicia, ó les parará el perjuicio que haya lugar si en dicho término no lo verificasen. Dado en Quintanar de la Orden á 14 de Marzo de 1845.—Matias Gallego.—Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

Juzgado de primera instancia del partido de Soria.—Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía que en la parroquia del lugar de Cidones, de la comprension de este partido, fundaron Maria de la Orden y Josefa Villaciervos, para que comparezcan á deducirlo en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado por el oficio del infrascripto escribano, que si lo hiciesen en el término de 30 dias contados desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren; y en su defecto pasado que

guida voy á tratar. Los otros dos manantiales estan uno al E. N. E. y otro al O.

En razon de la altura de este punto, de lo reducido de su horizonte, y de la abundancia de aguas que en él se encuentra, se disfruta en el verano de una temperatura muy agradable, y se respira un aire puro y vivificador. Cuando en la tierra llana, y aun en algunos sitios del valle de Tena, marca el termómetro de Reaumur 28 ó 30 grados, sube aquí la columna de mercurio únicamente á 18 ó 22 grados; y esta particular temperatura es la causa de que sea muy sano este asilo de la humanidad.

Ofrece este terreno varias producciones de los reinos mineral, animal y vegetal (1). Entre las del primero se halla el duro granito, que también ha recibido el nombre antonómico de gigante de la materia inorgánica, la piedra caliza primitiva y secundaria, la dolomía ó dolomita, varios cuarzos y esquistos micáceos: de las del segundo se encuentran ganados lanares, cabras monteses, gamuzas, perdices blancas, rojas y grises, algunas águilas y ánades viajeros, el nepa ó escorpion acudtico, la salamandra de cola redonda, ranas, sanguijuelas negras, varias especies de mariposas &c.; y respecto á las plantas que se encuentran en la pradera y algunos puntos de las montañas que la cercan, conviene saber que casi todas son de grande utilidad y de las mas frecuentemente usadas en medicina. Abunda la digital purpúrea, el acónito de flor azul, la carquesia, colchico de otoño, sinfito mayor &c.

(1) En una memoria completa, que verá pronto la luz pública, manifestaré todas las producciones naturales de este territorio con la extension conveniente, y que no es propia de este lugar.

Concluiré este artículo manifestando que el establecimiento de aguas medicinales de Panticosa dista una legua larga del pueblo de este nombre, dos de Sallent, siete y media de Jaca, $16\frac{1}{2}$ de Huesca, 27 de Zaragoza, 67 de Madrid, 19 $\frac{1}{2}$ de Sos y 26 de Pamplona. (1).

II.

Descripcion del establecimiento de baños minero-medicinales de Panticosa, número de edificios que le componen, comodidades que ofrece, diferentes modos de proveerse en él de comestibles, modo de hospedarse, y cosas que se proporcionan con el alojamiento.

Las fuentes minero-medicinales que brotan en la pradera descrita anteriormente fueron propiedad de los tres pueblos que componen el quínon de Panticosa. Mientras les pertenecieron reinó en ellas primero el más completo abandono, después un descuido penible, y siempre un repugnante desaseo. Se hacia uso de las aguas siguiendo una ciega rutina que, oponiéndose á la modificación necesaria para las particulares circunstancias de los pacientes, era aventurada; si es que las mas veces no fuese perjudicial; pero felizmente para los enfermos se nombró por S. M. en 1816 un profesor que las dirigiese en lo sucesivo.

Los continuos clamores sobre el estado de miseria, sordidez y abandono en que yacían las dos únicas casas de que constaba entonces el establecimiento de unas de las mejores aguas medicinales del globo, no pudieron menos de conmover el ánimo del Rey D. Fernando VII que, enterado de todo, conce-

(1) En un apéndice á esta memoria daré noticia de los correspondientes itinerarios.

dió en 1827 la propiedad de las aguas minerales, llamadas aun de Panticosa, y un radio de un cuarto de hora desde el punto en que nacen, á D. Nicolas Guallart, vecino de Bual, con la condicion de hacer un establecimiento conveniente, y pagar un cánon anual á dicho quínon.

Este nuevo propietario ha puesto en accion sus grandes recursos pecuniarios, su inagotable celo y vigilancia, y ha sabido tributar un justo homenaje á la naturaleza, que depositó en aquel terreno tan gran tesoro de curacion. A su actividad se debe la formacion de un nuevo asilo de la doliente humanidad: el actual establecimiento no tiene de comun con el que antes existia mas que el haber sido construido en el mismo sitio. No obstante ser incipiente, ofrece ya muchas comodidades, pues empleando grandes sumas su actual dueño ha conseguido hacer, en un desierto, unos edificios que en su clase ocupan un lugar muy distinguido entre los de España; y constante é infatigable en su empresa, está dispuesto á mejorarle cada vez mas hasta que llegue al grado de esplendor que reclaman las singulares virtudes de sus aguas.

Este establecimiento consta de ocho edificios separados, á saber: casa de Abaja, casa de los Herpes, casa del Estómago, casa Borda, casa de la Fonda, templete de la Salud ó de la fuente del Higado, casa Nueva y una grande cocina general. Pueden alojarse en ellos con toda comodidad de 100 á 120 personas á un tiempo, y se encuentran 15 baños para una sola persona, abundantemente surtidos por el agua de los Herpes y del Estómago, en otros tantos gabinetes claros y cómodos, donde pueden tomarse de 140 á 180 baños, siempre que se siga un buen orden y método y se aprovechen 12 horas del dia. La construcccion de una nueva casa, que se denominará de la Pradera, á que se ha dado principio, duplicará el local y aumentará notablemente la comodidad.

(Se continuará.)

sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto de este día, á pedimento de Roque de Diego, vecino del expresado pueblo de Cidones, así lo he determinado.

Soria 10 de Marzo de 1843.—Eduardo de Torres.—Por mandado de S. S., Manuel Sanz García.

D. Fernando Baile, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, juez segundito de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la capellania que en el convento de religiosas de Santa Marta, distrito de la collacion de San Andres de esta ciudad, fundó D. Francisco Fernandez del Aguila, canónigo magistral que fue de la santa iglesia catedral de la misma, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistirles, en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte de Rafael y José Muñoz y Castro, hermanos, en que solicitan se les adjudiquen en clase de libres los dichos bienes.

Córdoba 13 de Marzo de 1843.—Fernando Baile.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

D. José Antonio Rayón, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Alcalá de Henares, de que el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito y llamo á todos y cada uno de los que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellania colativa que en la parroquia de la villa de Barajas en este partido fundó María Sanz, viuda de Juan Bartolomé García, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á deducirle en este mi juzgado por la escribanía del actuario, que si lo hiciesen les oír y administraré justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Alcalá de Henares 11 de Marzo de 1843.—José Antonio Rayón.—Por mandado de S. S., Mariano Martín.

SUBASTAS.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se suspende el remate de una casa en esta corte y su calle de las Huertas, núm. 59 nuevo, manzana 251, que estaba señalado para el día 24 de Marzo corriente, y hora de una á dos de su tarde, en los estrados de la intendencia. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

BIBLIOGRAFIA.

A LOS SUSCRITORES DEL IVANHOE.

Habiendo variado de manos la empresa que publica en esta corte la coleccion de novelas de Sir Walter Scott, los nuevos editores no pueden menos de dirigirse á los que favorecian con su suscripcion la novela del *Ivanhoe* con que dió principio, y que después de once entregas se suspendió por un fracaso inesperado, sensible á la verdad, pero mucho mas sensible para aquellos que fiados en solemnes promesas se encontraban ahora con la obra descabalada y sin esperanza alguna de que llegara á completarse, si no ya toda la coleccion, la novela empezada al menos. Los nuevos empresarios no hubieran adquirido la propiedad de esta obra á no estar intimamente seguros de llevar á cabal término lo que prometiesen; y es tal su seguridad, que se comprometen á devolver el importe de todas las entregas que se hubieren publicado del *Ivanhoe*, si no llegare á concluirse esta novela, obligándose con su firma para aquellos suscritores que soliciten esta doble garantia.

El *Ivanhoe* seguirá en la misma forma que hasta aquí en cuanto al lujo de impresion, si bien las láminas serán mas correctas y mejor litografiadas, dándose al final de cada tomo una magnífica portada. Para las novelas subsiguientes, aunque el caracter de la letra y tamaño serán los mismos para guardar uniformidad, las láminas ofrecerán una notable mejora.

Todos los meses se darán cuatro entregas con sus dos correspondientes láminas cada una. Los que desearán suscribirse de nuevo, y no quisieren hacer el desembolso de una vez de las 12 entregas ya publicadas, recibirán una de estas con otra de las que fueren publicándose, hasta igualarse.

El precio de suscripcion de cada entrega es 2 rs. en Madrid y 3 en las provincias, franco de porte, el cual no será satisfecho hasta el momento de recibirla.

El precio de cada novela después de concluida sufrirá el aumento de un real mas por entrega.

Se suscribe en Madrid en el depósito calcográfico calle de Preciados núm. 14, en las librerías extranjeras de Menier y Denné Hidalgo, y en la administración, calle de Cervantes, núm. 34, imprenta, en cuyo punto se harán precisamente las reclamaciones.

En las provincias en las principales librerías.

Album pintoresco universal, obra popular y periódica, enriquecida con numerosas y primorosas láminas intercaladas en el texto.

Se reparte á los Sres. suscritores los cuadernos 12 y 13 del tomo tercero de esta obra, y sigue abierta la suscripcion en Barcelona en la librería del editor D. Francisco Oliva; en esta corte en las librerías de Cuesta, Boix, viuda de Razola y Europea, y en las principales librerías del reino.

Materias contenidas en los cuadernos 12 y 13, tomo 3º

Moisés sosteniendo las tablas de la ley: cuadro de Felipe Champagne. Exámen de este cuadro.
Biografía de Moisés. (Lám.)

Historia natural.—Amores de las plantas. (Lám.)
Biografía de Napoleon Bonaparte.
Sina.—San Juan de la Resurreccion cerca de Acre. Anécdota de las Cruzadas. (Lám.)
Caracteres de la edad media.—La cortesana de Venecia, siglo XVII. (Lám.)
Idem.—El Estudiante. (Lám.)
Idem.—La Castellana. (Lám.)
Escocia.—Castillo de Stirling. (Lám.)
Biografía contemporánea.—Noticia sobre la vida y escritos de Fray José de Jesus Muñoz.
Akbar.—Noticia sobre su vida &c. (Lám.)
Indicaciones analíticas sobre la tragedia Fausto, por Goethe. (Lám.)
Reino de Nápoles.—Puzol. (Lám.)
Ruinas del castillo de Boisramé. (Lám.)
Biografía contemporánea.—Noticia sobre la vida y obras de D. Vicente Salvá y Perez, por D. Eugenio de Ochoa.
¿Ha sido juzgado el D. Quijote segun esta obra merece? folleto escrito por D. Vicente Salvá.
Selva de San German.—Casa de Loges. (Lám.)
Suiza.—Neufchatel, descripcion. (Lám.)
Instrumentos chinoscos. (Lám.)
Los entozoarios ó lombrices intestinales.—Resúmen de las opiniones. (Lám.)

OBRAS COMPLETAS DE FIGARO

(D. MARIANO JOSÉ DE LARRA).

Nueva edicion, aumentada con la biografía y el retrato del autor.

De todos los ingenios, cuyas obras forman el repertorio de la literatura española contemporánea, ninguno hay mas popular ni mas universalmente apreciado que D. Mariano José de Larra. El nombre de Figaro está rodeado de una aureola de gloria á que no es fácil que llegue otro cualquiera escritor de nuestros tiempos. No dejan de existir por esto literatos de un mérito incontestablemente superior; pero la especialidad de talento del ilustre autor que acabamos de citar le señala un lugar aparte en las letras, y que en vano le disputará nadie.

Una revolucion política, fecunda, como todas las revoluciones, en disturbios y trastornos que han alterado esencialmente nuestras costumbres y nuestros hábitos; una revolucion literaria correspondiente á la primera, que ha producido consecuencias análogas en la esfera del arte, daban ancho campo á la critica para que en nombre de lo santo y de lo bello, que con tanta frecuencia suelen ser hollados en las conmociones sociales, hiciese una guerra legítima é incansable á los excesos de todo linaje, á los desbordes de toda especie, á las exageraciones de cualquier género. Dos caminos tenia abiertos para desempeñar su obra, ambos en íntima relacion con los dos principios que se disputan eternamente la naturaleza humana: el de la desvergüenza, el del ultraje, el de la pasion ciega y atropellada; ó el de la censura fuerte, pero templada; y el del ataque vigoroso, pero circunspecto; el de la reflexion detenida y profunda. La diatriba y la sátira eran los dos crisoles literarios por donde habia de pasar el nuevo orden de cosas que pugna por instalarse en nuestra sociedad, y los que habian de ensayar los hombres segun sus respectivas cualidades al pintar sus ilusiones desvanecidas, sus esperanzas defraudadas y sus desengaños realizados.

Figaro se decidió por el buen camino. Su genio era demasiado grande para que hiciese la critica de la sociedad que tenia delante de los ojos de otra manera que como la han hecho los hombres mas privilegiados, como la hizo Aristófanes, como la hizo Persio, como la hizo Cervantes. Reunía todas las cualidades á propósito para ello; talento profundo, experiencia grandísima, y sobre todo vigor y originalidad de estilo. Así es que nadie le ha igualado en la sátira, si es que merecen el nombre de escritores satíricos aquellos cuyo mérito está solo en zaherir las reputaciones adquiridas, y hacer mofa de las cosas mas sagradas. La verdad es que el lugar que Larra dejó vacante con su prematura y desastrosa muerte no ha sido vuelto á ocupar todavía.

Es verdaderamente un defecto, que á pesar de la celebridad y del mérito no desmentido por nadie del ingenioso Figaro, no existiese una coleccion completa y seguida de sus obras. Todas ellas habian sido á la verdad impresas en diversas épocas; todas habian tenido ediciones mas ó menos numerosas, pero jamas habian sido dadas á luz en un solo cuerpo y formando una edicion única. Esta falta, originada por las azarosas circunstancias en que se ha encontrado la España, es la que el editor propietario de todos los escritos del inmortal crítico ha querido remediar con aquella que tiene ahora el honor de ofrecer al público, y en que concurren cuantas condiciones se podian apetecer.

Impresa en carácter compacto, sobre un papel escogido, la presente publicacion reúne á un lujo tipográfico nada comun la circunstancia recomendable de una baratura de precio desconocida hasta aquí. Hermosura y economia son los caracteres que distinguen á los cuatro abultados tomos que la componen, en lugar de los 13 de que constaba antes toda la coleccion de las obras del autor. Las personas á quienes el subido coste de esta última habia impedido su adquisicion podrán ya proporcionársela con gran holgura, poseyendo una edicion cómoda, homogénea y elegante á la vez.

Y sin embargo no es esta sola ventaja la que la hace recomendable. La biografía de Larra, inédita hasta ahora, así como su retrato, le dan todavía mayor realce é interes. Ambas cosas eran necesarias para que la recopilacion de las obras del mismo fuese verdaderamente completa.

El editor no ha perdonado por lo demas gasto ni sacrificio alguno para que la edicion en general fuese un monumento digno del ilustre escritor á cuyas obras está consagrada.

El retrato está encomendado á los distinguidísimos artistas Doña Rosario Weis y D. Pedro Ortigosa, cuyo reconocido talento es una prenda suficiente de lo esmerada que saldrá su ejecucion. El del apreciable literato D. Ramón Mesonero y Romanos puesto al frente de las Escenas Matritenses, debido

á su habilidad, responde de ello de antemano. En cuanto á la semejanza baste decir que se han tenido á la vista dos ó tres de los retratos mas parecidos. Los amantes de la memoria de Figaro no tendrán en este punto nada que desear.

Lo mismo puede decirse de la biografía que, enriquecida con varias noticias curiosas y originales, dará á conocer los pormenores mas interesantes de la vida del autor, tan tempranamente cortada.

El tamaño, forma y carácter de letra de la obra serán iguales á los del prospecto. La publicacion se hará por tomos sucesivos, conteniendo cada uno cerca de 400 páginas; saldrán á luz de 20 en 20 dias. Con el cuarto y último se repartirá el retrato y la biografía. El precio de cada uno de ellos será 20 reales por suscripcion, y á razon de 25 para los no suscritores que tomasen despues la obra. El coste de esta no pasará pues de 80 rs. para los unos y de 100 para los otros, habiendo sido hasta aquí de 180 en tomos de diferentes volúmenes.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; y de Rios en la de Carretas, frente á la Imprenta nacional; y en las provincias en los puntos siguientes:

Almería, Gonzalez. Alcoy, Martí Roig. Alicante, Champourcin. Burgos, Arnaiz. Badajoz, viuda de Carrillo. Barcelona, Piferrer. Bilbao, García. Cádiz, Moraleda. Córdoba, Bernard. Coruña, Perez. Granada, Sanz. Jaen, Orozco. Jerez, Bueno. Lugo, Pujol. Leon, Miñon. Málaga, Aguilar. Murcia, Tejada. Oviedo, Longoria. Orense, Novoa. Pamplona, Erasun. Palencia, Santos. Palma, Gelabert. Santander, Riesgo. Salamanca, Oliva. Sevilla, Caro Cartaya. Santiago, Rey Romero. San Sebastian, Baroja. Vitoria, Ormilugue. Valencia, Navarro. Valladolid, hijos de Rodriguez. Zaragoza, Yague.

Consejos á las niñas, por D. Benito García de los Santos. Esta obrita tiene por objeto poner en manos de las niñas una coleccion de máximas que las señale el rumbo que han de dar á sus pensamientos y acciones para no separarse nunca de la senda del bien.

Un tomito en 8º menor; se vende en Madrid en la bajada de Santa Cruz, núm. 14, y en la librería de Hernando, calle del Arenal, á 2 rs. en rustica y 3 en pasta á la holandesa; y en las provincias con un real de aumento por conducto de la librería Europa.

Concordia entre el código civil frances y los códigos civiles extranjeros. Obra que contiene el texto de los códigos:

1º Frances.	9º Prusiano.
2º De las Dos-Sicilias.	10. Sueco.
3º De la Luisiana.	11. De Berna.
4º Sardo.	12. De Baden.
5º Del canton de Vaud.	13. De Friburgo.
6º Holandes.	14. De Argovia.
7º Bávaro.	15. De Haiti.
8º Austriaco.	

Y las leyes hipotecarias de

1º Suecia.	4º Friburgo.
2º Wurtemberg.	5º Saint-Gall.
3º Génova.	6º Grecia.

Traducida del frances por D. F. Berlanga Huerta y Don J. Muñoz Miranda, abogados del ilustre colegio de Madrid.

La suscripcion se hace por entregas de á cuatro pliegos como el doble del prospecto y de la misma calidad. El precio de una entrega será el de 6 rs. para los Sres. suscritores de Madrid, y 7 para los de provincia, anticipando siempre el importe de la sucesiva.

Puntos de suscripcion.

Madrid, en la librería de D. Juan Diaz de los Rios, calle de Carretas, núm. 33, frente á la Imprenta nacional: Alicante, Champourcin: Badajoz, viuda de Carrillo: Barcelona, Sierra: Burgos, Villanueva: Cuenca, Mariana: Coruña, Perez: Granada, Sanz: Jaen, Lopez y compañía: Leon, Fernandez: Murcia, Nogués: Orense, Novoa: Oviedo, García Longoria: Salamanca, Morán: Santiago, Rey Romero: Toledo, Soria: Valencia, Navarro: Valladolid, Pastor: Vitoria, Ormilugue: Zaragoza, Lahoz.

Se ha publicado la primera entrega: en todo el presente mes de Marzo se publicarán otras dos, cuya suscripcion sigue abierta en los indicados puntos.

RECTIFICACION.

En el Suplemento á la Gaceta de hoy, que contiene el décimo octavo anuncio de quema de Deuda pública no endosable, en las dos últimas líneas del Resumen, donde dice *ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro reales vellon*, debe decir: *ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil reales vellon*.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena el gran baile nuevo, heróico, en cuatro actos, compuesto y dirigido por Mr. Victor Bartholin, titulado

PIZARRO,

6

LA CONQUISTA DEL PERU.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

LEALTAD DE UNA MUGER

7

AVENTURAS DE UNA NOCHE.

Intermedio de baile, terminando la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.